

SECPLA

Dec. Secc. 1ª. N° 3/ 1432

Vitacura, 13 de Mayo de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. - El Acta de la Sesión Ordinaria N° 600, de fecha 06 de Diciembre de 2008, de constitución del Concejo Municipal de Vitacura.
2. - El Dec. Alc. Secc. 1ª. N° 3/ 3535 de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos Corrientes, transferencias e inversión comunal de la Municipalidad de Vitacura para el Ejercicio Presupuestario del año 2009 Area Educación.
3. - El Acuerdo N° 2688 de la Sesión Ordinaria N° 616 de fecha 13 de Mayo de 2009 del Concejo Municipal de Vitacura que aprueba la Modificación Presupuestaria Nro. 4 al área Educación.
4. - Y en uso de las facultades previstas en los artículos Nros. 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la **Modificación Presupuestaria N° 04 al Presupuesto del Area Educación** vigente, en los siguientes rubros de ingresos y gastos:

1.- VARIACION DE EGRESOS (Cifras en miles de pesos)

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21				C x P Gastos en Personal		
	03			Otras Remuneraciones		
		004		Remuneraciones.Reg.Código del Trabajo		342.400
			001	Sueldos	275.000	
			002	Aportes del Empleador	7.200	
			003	Remuneraciones Variables	23.200	
			004	Aguinaldos y Bonos	37.000	
				TOTAL EGRESOS	342.400	342.400
				MAYORES EGRESOS	0	

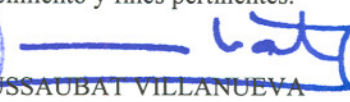

Comuníquese el presente Decreto a la Subdirección de Desarrollo Regional y Administrativo, Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Administración Municipal, Secretaria Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Control Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Oficina de Partes e Información.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO. RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL -ALCALDE
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.

GBA.MEMB.



HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL